

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92 de 1997 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Martínez Vidal, don Jesús Pareja Espartosa, don Antonio Rute Lázaro, don Julio Doval Chao, don Juan Ignacio Hernández Perucho, don Bernardino Romero Pradas, don Antonio Mejías Sánchez, don Andrés Becerra Santiago, contra la empresa “Panificadora San Francisco, Sociedad Limitada”, y don Miguel Ángel Martínez López y don Antonio Martínez López, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Pilar Ortiz Martínez.—En Madrid, a 20 de octubre de 2010.

En el día de la fecha se ha recibido del “Banesto” el anterior extracto bancario, en el que según consta se han trasferido a la cuenta de este Juzgado con número 2516/0000/64/0092/97, por el Ayuntamiento de Marbella, en fecha 4 de octubre de 2010, la cantidad de 521,26 euros, contra el saldo del ejecutado, don Miguel A. Martínez López. Al que se le ha dado número de asiento 475 de 2010, el cual se une a los presentes autos; póngase a disposición de la parte ejecutante, transfíranse la cantidad de 521,26 euros, en concepto de parte de principal, a la nueva cuenta bancaria facilitada por el letrado don Luis Zumulacárrgui Pita, la cual está abierta en “Bankinter” con número 0128/0080/19/0500002723. Quedando el principal recudido a la suma de 177.671,32 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo, la secretaria judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que lse sirva de notificación en legal forma a “Panificadora San Francisco, Sociedad Limitada”, don Miguel Ángel Martínez López y don Antonio Martínez López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.136/11)